



**ÁREA METROPOLITANA  
DE BUCARAMANGA**

BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIHÓN - PIEDECUESTA

Conmutador 00+57+7+6444831

Fax: 6445531

Avenida los Samanes No. 9-280

Ciudadela Real de Minas

Bucaramanga - Santander - Colombia

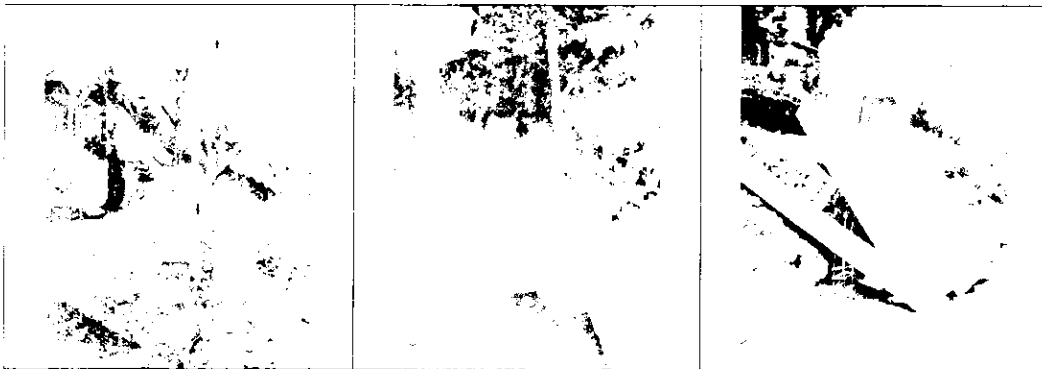
DAMB-SAM<sup>48</sup> 1 80 1  
Bucaramanga, 1 9 400 2016

Señor  
**PRÍNCIPE PÉREZ**  
Teléfono 6321941  
Ciudad

Asunto: Respuesta a su denuncia con radicado AMB No. 2434 del 07 de abril de 2016 – referente a tala de un caracolí en el sector La Malaña, Bucaramanga.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, nos permitimos informarle que funcionarios adscritos a la Subdirección Ambiental del AMB, realizaron visita técnica el 15 de abril del año en curso, al sector del Acueducto Bucaramanga (finca con entrada por una trocha peatonal localizada unos cinco metros a la izquierda del carretable enseguida del primer arco de la vía que conduce a La Malaña), observándose la tala de un árbol de la especie caracolí (*Anacardium excelsum*), tal como se observa en las siguientes fotografías:



En tal sentido, nos permitimos informarle que realizado un análisis preliminar con los datos suministrados, revisada la base de datos de la entidad y según el POT de Bucaramanga, se tiene que el área referida se encuentra en zona de DRMI (zona de preservación suelo rural).

En consecuencia de lo anterior y de conformidad con las funciones previstas en el artículo 31 de la Ley 99 de 1993 en armonía con lo previsto en la Ley 1755 de 2015, el AMB remitirá copia de su requerimiento con destino a la CDMB, a fin de que actúen de acuerdo a lo de su competencia.

Atentamente,

**HELBERT PANQUEVA**  
Coordinador Aseguramiento Legal

Proyectaron:	Alberto Castillo P Pablo E. Sarmiento	Abogado AMB Tecnólogo Forestal Contratista AMB	
Revisó:	Nelson Abimelec Suárez	Ingeniero Forestal AMB	
Oficina Responsable:	Subdirección Ambiental Metropolitana –SAM		

Copia: \* Dr. **MARTIN CAMILO CARVAJAL CAMARO**. Director General Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB. Carrera 23 No. 37 – 63. Ciudad.